

Guayaquil, marzo de 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HARDYLSA S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones u atribuciones que, como Comisario de la Compañía me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No 91-1-4-3-0014 publicado en el registro Oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

1. He revisado del balance de HARDYLSA S.A. al 31 de Diciembre de 2019, el mismo que registra movimientos considerables.
2. En nuestra opinión los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;
3. Dimos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio;
4. Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso;
5. Las cifras contenidas en el Balance General por el año 2019, están correspondidas con los registros en los libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y pasivos correlativos, que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la cuenta de pérdidas y Ganancias.

Atentamente,



Econ. Lino Barreiro
C.C.0907879787
Comisario